



Acta de evaluación y fallo de Licitación Pública Nacional Número OM-001-2019, para el ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 20 A 21 YARDAS CÚBICAS.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 9:33 horas del día 19 de marzo del 2019, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, colima; se encuentran presentes: la Oficial Mayor y presidente del Comité de Compras **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, la Directora de Recursos Materiales y Secretario del Comité de Compras, la **L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, suplente del Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Marco Antonio Muñiz Rodríguez**, el Tesorero Municipal, **C.P. J. Jesús Rojas Fermín**, el Contralor Municipal, **Dr. Salvador Castañeda Meillon**, Regidora **Lic. Isis Carmen Sánchez Llerenas**, Suplente del Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la **Arq. María de los Ángeles Cruz Torres**, Presidente de la **CANACO C.P. Héctor Javier García Bejarano**, Director del Aseo Público y Residuos Sólidos, **Ing. Héctor Manuel Aguirre Pacheco**, presente como Asesor Técnico de esta Licitación, con el propósito de llevar a cabo el acto de evaluación y fallo de la Licitación Pública Nacional Número OM-001/2019 para el arrendamiento de camiones compactadores de recolección de residuos sólidos de 20 a 21 yardas cúbicas, lo anterior de conformidad a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en el punto 4 de las bases de licitación referida.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2.- Evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se presentaron.
- 3.- Lectura del dictamen técnico del Ing. Héctor Manuel Aguirre Pacheco.
- 4.-Fallo de la convocante.

Este acto fue presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidente del **Comité de Compras**.

El Comité de Compras se encuentra asistido por el Ing. Héctor Manuel Aguirre Pacheco, Director del Aseo Público y Residuos Sólidos, actuando como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número OM-001/2019, por lo que una vez hecho lo anterior, el presidente del Comité de Compras, procedió con la lectura al orden del día para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los integrantes del comité.



Conforme a lo establecido al artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia vigente se valuó la propuesta técnica del único licitante participante que presentó su propuesta técnica y económica, así como documentación distinta la que se incluyó en el **DICTÁMEN** el Ing. Héctor Manuel Aguirre Pacheco, Director del Aseo Público y Residuos Sólidos, actuando como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima respecto a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OM-001/2019 PARA EL ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 20 A 21 YARDAS CÚBICAS**, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se celebró **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OM-001/2019**, en la cual participaron los siguientes licitantes:

1	GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2	URBANISTICA DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.

En el mencionado acto la convocante respondió a satisfacción del licitante, 3 preguntas que hizo llegar mediante oficio el representante legal de GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. el cual fue anexado en la junta de aclaraciones.

Al asesor técnico Ing. Héctor Manuel Aguirre Pacheco fue cuestionado por URBANISTICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. con 3 preguntas que fueron resueltas a satisfacción del licitante, y quedaron asentadas en la misma acta, levantada el 8 de marzo del 2019.

2.- En sesión extraordinaria No. OM-RM-003/2019 el día 15 de marzo del 2019, se llevó a cabo la presentación y apertura de propuestas técnica y económica, respecto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OM-001/2019** en donde sólo se presentó la propuesta del licitante:

1	GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
---	---------------------------------



Procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró cuadro número 1 **DOCUMENTACIÓN DISTINTA** donde se anotó mediante signos gráficos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acrediten la personalidad y debida existencia de los licitantes.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica, y documentación distinta en sesión extraordinaria No. OM-RM-003/2019 el día 15 de marzo del 2019 se procedió a la presentación de la evaluación en sesión extraordinaria de comité No. OM-RM-004/2019 el día 19 de marzo del 2019 a las 9:00 hrs. para que quede debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica y económica mencionada en las bases de la licitación, de dicha evaluación resultaron los cuadros siguientes:

Cuadro número 1 Evaluación de la Documentación Distinta (anexo 1)

Cuadro número 2 Evaluación de la Propuesta Técnica (anexo 2)

Cuadro número 3 Evaluación Propuesta Económica (anexo 3) en el cual se asentará el precio unitario y el importe total de su propuesta, considerando el impuesto al valor agregado.

Los mencionados cuadros se someten a aprobación del comité y serán firmados por el mismo.

Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación distinta, la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes al asesor técnico designado y al comité en este proceso de licitación para su análisis y evaluación técnica y económica con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha 15 de marzo del 2019.

Se procede a la presentación de la evaluación y se someterán a votación del comité los cuadros presentados, cuyos integrantes pueden revisar los documentos presentados y, si hay alguna observación, se les pide a los mismos que argumenten con el fundamento legal respectivo, por qué consideran que no cumple y el motivo de ello.

3.- Por lo anterior se determina lo siguiente:

A) **DOCUMENTACIÓN DISTINTA**

El licitante

GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SI CUMPLEN CON las obligaciones de exhibición de la documentación distinta que acredita su personalidad y debida existencia y presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto exhibiendo los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico de su propuesta.

B) ANALISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo de la Propuesta Técnica del licitante:

GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Revisando y comparando los requerimientos del CUADRO NÚMERO 2 TÉCNICO de las bases de la licitación con la propuesta presentada, donde se determinó que **SI CUMPLE** con lo requerido, por lo que es aceptada y pasa a la etapa del análisis económico y se anexa junto al cuadro numero 2 Técnico el dictamen del Asesor Técnico.

C) ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a realizar el análisis cualitativo de la Propuesta Económica de los referidos licitantes, determinándose que, con fundamento en el Artículo 40 numeral 4 y numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima se considera que la propuesta del licitante **GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** es solvente, aceptable por reunir conforme a los criterios de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima a través de Oficialía Mayor.

Como siguiente punto, una vez hecha la evaluación que antecede, se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de, **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras, con base a lo dispuesto en el artículo 22 y artículo 41 relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, por lo que una vez leído lo anterior se inserta literalmente y se anexa a la presente acta:

Siendo las 11:15 hrs del día 19 de marzo se procede a emitir el fallo de la licitación nacional OM-001-2019:

FALLO:

La convocante emite un fallo el cual contiene lo siguiente:

- 1.- Se aceptó la propuesta recibida.
- 2.- El licitante cuyas propuestas resultaron solventes ya que cumplió con todos los requisitos del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual participó el licitante **GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** se determinó que **SI CUMPLE** con la documentación distinta solicitada en el punto 6 de las bases de licitación por lo tanto su propuesta fue

aceptada para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

3.- En cuanto a la evaluación técnica de la propuesta del licitante **GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** se determinó que **SI CUMPLE** con las características técnicas conforme al punto 7 de la licitación, por lo que dicha propuesta fue aceptada técnicamente tal como se especificó en el dictamen emitido y fue susceptible de pasar a la evaluación económica.

En cuanto a la evaluación y análisis de la propuesta económica del licitante **GP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** es de observarse que es solvente, aceptable y conveniente para la requirente como se especificó en el dictamen en virtud de que cumplió con todos los requisitos señalados en las bases de la licitación, se le adjudica la misma a la empresa **GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

4.- El contrato respectivo se firmará el jueves 21 de marzo a las 11:00 hrs. en la tele aula del H. Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la calle Medellín #280, Col. Centro, Tecomán, Colima, en dicha fecha se entregará la garantía por parte del licitante.

5.- El fallo es dado a conocer por la Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer, previa aprobación del comité de adquisiciones.

6.- Siendo ésta una licitación presencial, se da a conocer el fallo en esta sesión pública.

Por lo que una vez visto lo anterior, por reunir los criterios establecidos en las bases de la licitación pública nacional OM-001/2019 por cumplir con la documentación distinta, las especificaciones técnicas y ser propuesta económica solvente, su precio aceptable y conveniente para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se falla a favor del licitante **GP CONSTRUCCIONES, S. A. de C.V.** para la celebración de un contrato de arrendamiento de los vehículos referidos, por un año, por un total de \$3'340,800.00 (Tres millones trescientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Se le recuerda al licitante que el día jueves 21 debe hacer entrega de los bienes, mismo día que pasará a firmar el contrato respectivo y presentará la garantía correspondiente.

Al no haber otro punto que tratar se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el Fallo de la Licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 11:30 hrs del día de su inicio anexándose la orden del día, el dictamen, la lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.





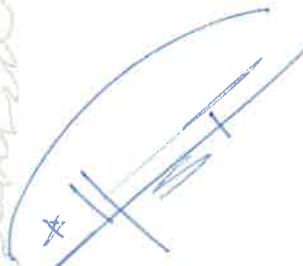
Tecomán
 Calidad con calidez
 Gobierno Municipal 2018-2021

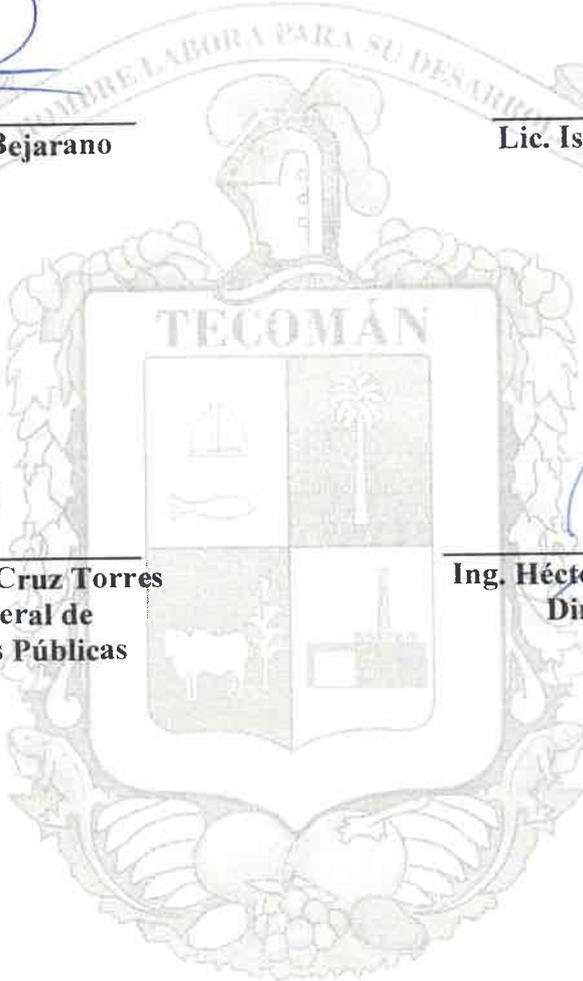
OFICIALÍA MAYOR


 C.P. Héctor Javier García Bejarano
 Presidente de la CANACO


 Lic. Isis Carmen Sánchez Llerenas
 Regidora Municipal


 Arq. María de los Ángeles Cruz Torres
 Suplente del Director General de
 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

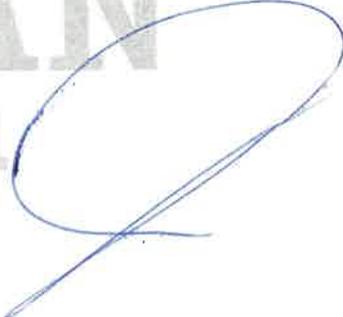

 Ing. Héctor Manuel Aguirre Pacheco
 Director del Aseo Público
 y Residuos Sólidos



H. AYUNTAMIENTO DE
LICITANTE
TECOMÁN
 GP Construcciones, S.A de C.V.
 2018-2021








Gabriela A. Torres Alcocer
EL HOMBRE LABORA PARA SU DESARROLLO

C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidente del
Comité de Compras



Enna del Carmen Gutiérrez Zapata

L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata
Directora de Recursos Materiales y
Secretario del Comité de Compras

Marcó Antonio Muñiz Rodríguez

Lic. Marcó Antonio Muñiz Rodríguez
Suplente del Secretario del
H. Ayuntamiento

J. Jesús Rojas Fermín

C.P. J. Jesús Rojas Fermín
Tesorero Municipal

Dr. Salvador Castañeda Meillon

Dr. Salvador Castañeda Meillon
Contralor Municipal

AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021